



**Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT**

Puerto Pirámides, 3 de mayo de 2004

ORDENANZA N° 37 /04 C.D.P.P.

VISTO:

El Tercer Encuentro de Cine Argentino y del MERCOSUR y

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesario promover actividades culturales en nuestra localidad.
- Que se ha visualizado la predisposición por parte de la comunidad hacia éste tipo de actividades.
- Que ha funcionado en años anteriores un cineclub local con proyecciones de cortos y filmes varios.
- Que se hace necesario organizar paralelamente actividades que se anticipen a dicho encuentro y que estén directamente involucrados con el mismo.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: -Declárese de Interés Municipal las distintas actividades que se llevaran a cabo en el marco del Tercer Encuentro de Cine Argentino y del MERCOSUR..

ARTICULO 2°:-Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido.-Archívese-



**Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT**